

Octava Conferencia de los Estados Partes por  
el Tratado sobre el Comercio de Armas

Declaración durante la  
Sesión de Apertura de la Conferencia

Presentado por: Alejandro Castañeda Medina  
Ginebra, Agosto 2022

Sr. Presidente y Distinguidos delegados,

Es un honor para mí estar hoy aquí con ustedes hablando en nombre de la Coalición de Armas bajo Control.

Mi país, Colombia, es uno de los más afectados por muertes relacionadas con las armas de fuego en el mundo, [después de Brasil, Estados Unidos, Venezuela, México e India](#).

Casi 5 millones de armas en Colombia están en manos de civiles. Sólo el 14% de ellas están registradas legalmente.

A comienzos del 2021, el impacto de estas armas se puso de manifiesto de una forma alarmante. Las protestas nacionales culminaron con violencia y, en última instancia, con la muerte de al menos 46 personas, más de 100 heridos y al menos [60 casos](#) denunciados de violencia sexual.

[Más del 70% de las lesiones sufridas por los civiles](#) durante las protestas fueron causadas por armas de fuego.

Desafortunadamente, esto no solo ocurre en Colombia.

Aunque los países de América Latina y el Caribe -excepto Colombia- no se han enfrentado a conflictos armados en las últimas décadas, persisten altos niveles de violencia armada.

Es la región con las tasas de homicidio más altas del mundo. Más del 70% de estos homicidios se cometen con armas de fuego.

La pandemia del COVID-19 exacerbó aún más estos problemas. Los países de la región experimentaron un aumento significativo de [la violencia perpetrada por bandas y grupos criminales](#), así como la violencia de género y doméstica. Aunque las medidas de confinamiento provocaron inicialmente un descenso de la violencia, las tasas de homicidio aumentaron rápidamente en varios países de la región, entre ellos [Colombia](#).

Estos altos niveles de violencia armada y criminalidad en América Latina y el Caribe se ven favorecidos por el desvío de armas en manos de actores sin escrúpulos. El desvío de armas desde Estados Unidos, por ejemplo, ha servido para armar a las redes criminales, incluidas las bandas y las organizaciones de narcotráfico.

También contribuye a la violencia perpetrada por estas redes, las armas que se transfieren inicialmente de forma legal a América Latina y el Caribe, pero que encuentran su camino hacia los mercados ilícitos debido a la gestión ineficaz de los arsenales nacionales, el robo y la corrupción o el desvío de las empresas de seguridad privadas.

El Tratado sobre el Comercio de Armas se adoptó para contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales mediante la regulación del comercio internacional de armas convencionales. Si se aplica eficazmente, puede prevenir la violencia armada tanto en situaciones de conflicto como en las de no-conflicto, y reducir el sufrimiento humano.

Con sus disposiciones específicas relacionadas con la prevención del desvío, el Tratado proporciona un marco para detener el flujo ilícito e irresponsable de armas hacia mi región, que ha provocado un sufrimiento indescriptible.

Hasta la fecha, el 79% de los países de América Latina y el Caribe han ratificado el TCA. Pero aún queda trabajo por hacer para garantizar su aplicación efectiva.

Los países de América Latina y el Caribe deben comprometerse a tomar las precauciones necesarias establecidas en el TCA que impidan el desvío, especialmente a través de una gestión más responsable y segura de las armas. Además, los países exportadores deben trabajar conjuntamente con los países latinoamericanos para desarrollar e implementar medidas que puedan limitar la probabilidad de que las armas acaben en manos de actores criminales.

Para prevenir eficazmente la violencia armada, la delincuencia organizada y el terrorismo, los Estados deben seguir reforzando los controles de las transferencias de armas y garantizar que las normativas y los procesos nacionales se ajustan a las normas internacionales comunes más rigurosas.

En ese sentido, acojo con satisfacción la iniciativa del Presidente de centrar el tema de este año en los controles posteriores al envío. Este tipo de medidas garantizan que los riesgos asociados a las transferencias de armas puedan mitigarse mucho después de que se haya aprobado la exportación.

Señor Presidente, distinguidos delegados y colegas

Muchos de los aquí presentes podrían pensar que estos problemas están más allá de sus poderes o incluso, de su responsabilidad.

Pero estoy aquí para decirles que sus aportes son de gran ayuda.

En primer lugar, debemos aprovechar y recurrir a los grupos de trabajo del TCA y los procesos de la Conferencia de Estados Parte, para centrarse en el progreso de la aplicación, no en el proceso. Ocho años de proceso son suficientes.

Ha llegado el momento de debatir sobre los aspectos en los que el Tratado está funcionando y sobre aquellos en los que se enfrenta a desafíos. En estas conversaciones, todos debemos tomarnos el tiempo de considerar el coste humano de las transferencias de armas en las comunidades afectadas por los conflictos y la violencia armada.

En segundo lugar, se puede aprovechar el proceso de la Conferencia de Estados Parte para compartir experiencias prácticas con otros Estados interesados en el TCA. Los debates sobre casos reales de desvío, la aplicación de la evaluación de riesgos y los procesos de toma de decisiones en materia de transferencia de armas pueden ser increíblemente valiosos para los nuevos Estados con sistemas de control de transferencia de armas en desarrollo.

Tercero – debemos recurrir a la Conferencia de Estados Parte, para apoyar la responsabilidad en el comercio de armas. Consultar con los colegas sobre la mejor manera de evaluar y abordar las transferencias de armas a contextos preocupantes. Construir una comunidad de práctica en la que, juntos, podamos alcanzar las normas internacionales comunes más elevadas posibles para regular el comercio de armas convencionales.

No podemos perder de vista que hoy estamos aquí para reducir el sufrimiento humano.

Muchas gracias por su atención.